



Expte. GEX nº 1374/2022
Ref. ramr

DECRETO

Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto, en consecuencia, la necesidad de convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico, previa a la celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al día 12 de mayo de 2022.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.a) y r), de la Ley 7/85, y 123 a 127, del RD 2568/86, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico, que se celebrará en el Ayuntamiento a las 13.30 horas del día 6 de mayo, viernes, para dictaminar los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico el día 22 de febrero de 2022, (expediente GEX 528/2022) y aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico el día 21 de Marzo de 2022, (expediente GEX 807/2022).

Segundo: Dictamen de la Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (expte. GEX n.º 1364/22).

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, haciéndoles saber que la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de documentos concretos que la integren antes de la celebración de la sesión (art. 84 del ROF).

Tercero: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba). Fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente,

Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

753B 8570 8733 D2F0 2C4C



753B85708733D2F02C4C

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 4/5/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 4/5/2022

Num. Resolución:

2022/00000720

Insertado el:

04-05-2022